

**AUTORIZA PAGO POR LOS SERVICIOS
QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

764

SANTIAGO, 17 DIC 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798; el Decreto Ley N° 211, de 1973; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 753 de 2013 de la Fiscalía Nacional Económica, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, no obstante haberse terminado con fecha 30 de junio de 2015 el contrato entre la Fiscalía Nacional Económica y la Sociedad de Profesionales de la Seguridad Ltda. para la provisión del Servicio de Guardias de Seguridad, dicha empresa continuó prestando los servicios indicados dada la necesidad de garantizar su continuidad durante el desarrollo de la licitación pública que convocó la Fiscalía para la nueva contratación.

2.- Que, el proceso de licitación Nro. 835-1-LP15 del portal www.mercadopublico.cl terminó con la contratación de la misma empresa Sociedad de Profesionales de la Seguridad Ltda., cuyo nuevo contrato comenzó a regir a contar del día 15 de septiembre de 2015, según se da cuenta en la Resolución Exenta N° 553 de fecha 11 de septiembre de 2015.

3.- Que, no obstante lo anterior, la empresa Sociedad Profesionales de la Seguridad Limitada (Protec Chile Ltda.), prestó efectiva y satisfactoriamente el servicio referido durante los meses de julio, agosto y 14 días del mes de septiembre de 2015.

4.- Que, la Sociedad Profesionales de la Seguridad Limitada (Protec Chile Ltda.), ha otorgado a esta Fiscalía las siguientes Facturas Electrónicas: N° 44436 de fecha 31 de julio de 2015, por los servicios de vigilancia prestados durante el mes de julio, por la suma de \$3.308.200.- (tres millones trescientos ocho mil doscientos pesos), impuestos incluidos; N°44741 de fecha 31 de agosto de 2015, por los servicios de vigilancia prestados durante el mes de agosto, por la suma de \$3.308.200.- (tres millones trescientos ocho mil doscientos pesos), impuestos incluidos; N° 45593, de fecha 17 de noviembre de 2015, por los servicios de vigilancia prestados durante los primeros 10 días del mes de septiembre, por la suma de \$1.102.733.- (un millón ciento dos mil setecientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos; y Nota de Débito Electrónica, de fecha 16 de diciembre de 2015, por los servicios de vigilancia prestados entre el 11 y 14 de septiembre, ambos días inclusive, por la suma de \$441.093.- (cuatrocientos cuarenta y un mil noventa y tres pesos), impuestos incluidos.

5.- Que, en virtud del principio retributivo, la Administración del Estado no podrá beneficiarse de servicios prestados, sin que medie la respectiva retribución pecuniaria, no siendo obstáculo para ello, la circunstancia de no haberse dictado previamente los respectivos actos administrativos que aprueben la contratación referida, y que de no pagarse estos servicios se produciría un enriquecimiento sin causa en beneficio del Estado, toda vez que el servicio fue efectivamente prestado.

6.- Que, en estas circunstancias, procede regularizar el pago de los servicios prestados por Sociedad Profesionales de la Seguridad Limitada (Protec Chile Ltda.), R.U.T. N° 79.840.520-9, y considerando que existe disponibilidad presupuestaria, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Autorízase, el pago al proveedor, Sociedad Profesionales de la Seguridad Limitada (Protec Chile Ltda.), R.U.T. N° 79.840.520-9, con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins Nro. 126, San Felipe, de

los servicios de vigilancia prestados durante los meses de julio, agosto y 14 días del mes de septiembre DE 2015, en las dependencias de la Fiscalía Nacional Económica, indicados en las Facturas Electrónicas N°s N° 44436 de fecha 31 de julio de 2015, por la suma de \$3.308.200.- (tres millones trescientos ocho mil doscientos pesos), impuestos incluidos; N°44741 de fecha 31 de agosto de 2015, por la suma de \$3.308.200.- (tres millones trescientos ocho mil doscientos pesos), impuestos incluidos; N° 45593, de fecha 17 de noviembre de 2015, por la suma de \$1.102.733.- (un millón ciento dos mil setecientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos; y Nota de Débito Electrónica, de fecha 16 de diciembre de 2015, por la suma de \$441.093.- (cuatrocientos cuarenta y un mil noventa y tres pesos), impuestos incluidos.

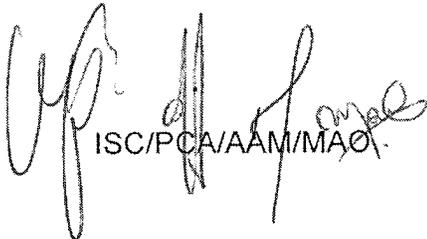
2.- Impútese el gasto antes señalado, al subtítulo 22, ítem 08, asignación 002 "Servicios de Vigilancia", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



**ANA AZAR DÍAZ
JEFA DIVISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**



ISC/PCA/AAM/MAO



SOCIEDAD PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD LTDA

PROTEC CHILE LTDA

Servicio de Seguridad Física - Central de Monitoreo Alarmas Outsourcing

Casa Matriz: Avenida Bernardo O'Higgins N° 126 - San Felipe
Sucursal 1: Avda. Bernardo O'Higgins N° 474 - Of. 202 - Santiago
Sucursal 2: Avda. Yungay N° 300 - San Felipe
Telefono Único Nacional: 600 620 9 620
Email: contacto@protec.cl - www.protec.cl

Certificados ISO 9001:2008

R.U.T.: 79.840.520-9

FACTURA ELECTRONICA

N° 44436

S.I.I. - SAN FELIPE

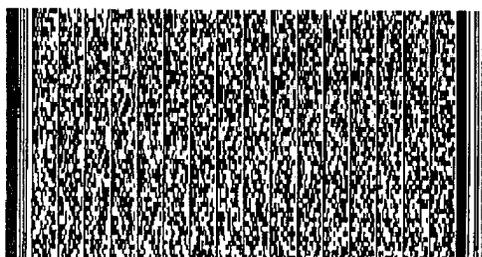
San Felipe, 31 de julio de 2015

Cliente: Fiscalía Nacional Económica	R.U.T.: 60.701.001-3
Dirección: Agustinas N° 853 Piso 2	Comuna: SANTIAGO
Giro: Servicio Público	Ciudad: SANTIAGO
Teléfono:	Orden de Compra:
Email:	Condición de Pago:

Referencia:

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Dcto.	Valor
g07/2015	Servicio de Vigilancia mes de Julio 2015 ID: 835-1-LP15	1,00	2.780.000,00	0,00	2.780.000

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS .--



Timbre Electronico S.I.I

Resolución 82 del 19/07/2012 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento:	\$	0	Neto:	\$	2.780.000
Descuento	\$	0	19% I.V.A.	\$	528.200
Recargo:	\$	0	Total:	\$	3.308.200

Cancelado por : _____

Observaciones:

Nombre : _____ R.U.T. : _____
 Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".



SOCIEDAD PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD LTDA

PROTEC CHILE LTDA

Servicio de Seguridad Física - Central de Monitoreo Alarmas Outsourcing

Casa Matriz: Avenida Bernardo O'Higgins N° 126 - San Felipe
Sucursal 1: Avda. Bernardo O'Higgins N° 474 - Of. 202 - Santiago
Sucursal 2: Avda. Yungay N° 300 - San Felipe
Telefono Único Nacional: 600 620 9 620
Email: contacto@protec.cl - www.protec.cl

Certificados ISO 9001:2008

R.U.T.: 79.840.520-9

NOTA DE CREDITO ELECTRONICA

N° 1460

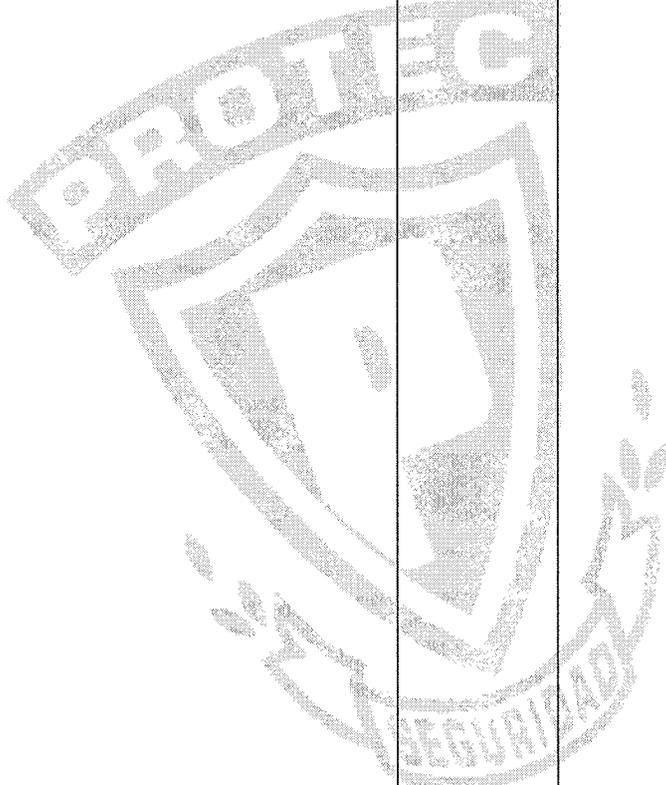
S.I.I. - SAN FELIPE

San Felipe, 17 de noviembre de 2015

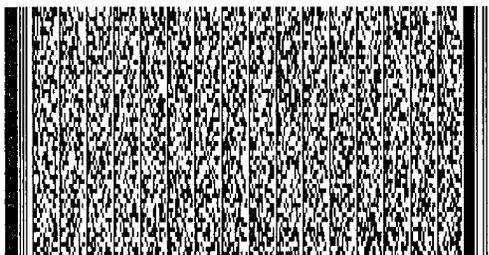
Cliente: Fiscalía Nacional Económica	R.U.T.: 60.701.001-3
Dirección: Agustinas N° 853 Piso 2	Comuna: SANTIAGO
Giro: Servicio Público	Ciudad: SANTIAGO
Teléfono:	Orden de Compra:
Email: oficinadepartes@fne.gob.cl	Condición de Pago:

Referencia: FACTURA ELECTRONICA: Nro. 44436 del 31-07-2015 Eliminacion de ID

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Dcto.	Valor
0	ELIMINACION DE ID 835-1-LP15	0,00	0,00	0,00	0



SON: .--



Timbre Electronico S.I.I

Resolución 82 del 19/07/2012 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento:	\$	0	
Descuento	\$	0	
Recargo :	\$	0	Total : \$ 0

Observaciones:



Certificados ISO 9001:2008

SOCIEDAD PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD LTDA

PROTEC CHILE LTDA

Servicio de Seguridad Física - Central de Monitoreo Alarmas Outsourcing

Casa Matriz: Avenida Bernardo O'Higgins N° 126 - San Felipe
Sucursal 1: Avda. Bernardo O'Higgins N° 474 - Of. 202 - Santiago
Sucursal 2: Avda. Yungay N° 300 - San Felipe
Telefono Único Nacional: 600 620 9 620
Email: contacto@protec.cl - www.protec.cl

R.U.T.: 79.840.520-9

FACTURA ELECTRONICA

N° 44741

S.I.I. - SAN FELIPE

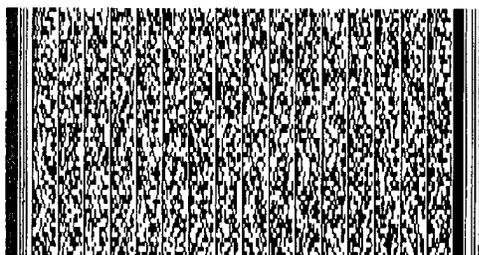
San Felipe, 31 de agosto de 2015

Cliente: Fiscalía Nacional Económica	R.U.T.: 60.701.001-3
Dirección: Agustinas N° 853 Piso 2	Comuna: SANTIAGO
Giro: Servicio Público	Ciudad: SANTIAGO
Teléfono:	Orden de Compra:
Email: oficinadepartes@fne.gob.cl	Condición de Pago:

Referencia:

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Dcto.	Valor
g08/2015	Servicio de Vigilancia mes de Agosto 2015	1,00	2.780.000,00	0,00	2.780.000

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS .--



Timbre Electrónico S.I.
Resolución 82 del 19/07/2012 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento:	\$	0	Neto:	\$	2.780.000
Descuento	\$	0	19% I.V.A.	\$	528.200
Recargo :	\$	0	Total :	\$	3.308.200

Cancelado por : _____

Observaciones:

Nombre : _____ R.U.T. : _____
 Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".



SOCIEDAD PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD LTDA

PROTEC CHILE LTDA

Servicio de Seguridad Física - Central de Monitoreo Alarmas Outsourcing

Casa Matriz: Avenida Bernardo O'Higgins N° 126 - San Felipe
Sucursal 1: Avda. Bernardo O'Higgins N° 474 - Of. 202 - Santiago
Sucursal 2: Avda. Yungay N° 300 - San Felipe
Teléfono Único Nacional: 600 620 9 620
Email: contacto@protec.cl - www.protec.cl

Certificados ISO 9001:2008

R.U.T.: 79.840.520-9

FACTURA ELECTRONICA

N° 45593

S.I.I. - SAN FELIPE

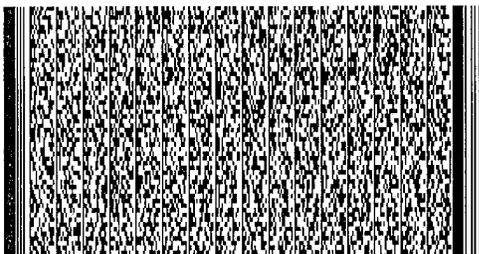
San Felipe, 17 de noviembre de 2015

Cliente: Fiscalía Nacional Económica	R.U.T.: 60.701.001-3
Dirección: Agustinas N° 853 Piso 2	Comuna: SANTIAGO
Giro: Servicio Público	Ciudad: SANTIAGO
Teléfono:	Orden de Compra:
Email: oficinadepartes@fne.gob.cl	Condición de Pago:

Referencia:

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Dcto.	Valor
g09/2015	Servicio de Vigilancia mes de Septiembre 2015 Cobro proporcional al 10/09/2015.	1,00	926.666,00	0,00	926.666

SON: UN MILLON CIENTO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES .--



Timbre Electronico S.I.I

Resolución 82 del 19/07/2012 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento:	\$	0	Neto:	\$	926.666
Descuento	\$	0	19% I.V.A.	\$	176.067
Recargo :	\$	0	Total :	\$	1.102.733

Cancelado por : _____

Observaciones:

Nombre : _____ R.U.T. : _____
 Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".



Certificados ISO 9001:2008

SOCIEDAD PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD LTDA

PROTEC CHILE LTDA

Servicio de Seguridad Física - Central de Monitoreo Alarmas Outsourcing

Casa Matriz: Avenida Bernardo O'Higgins N° 126 - San Felipe
Sucursal 1: Avda. Bernardo O'Higgins N° 474 - Of. 202 - Santiago
Sucursal 2: Avda. Yungay N° 300 - San Felipe
Telefono Único Nacional: 600 620 9 620
Email: contacto@protec.cl - www.protec.cl

R.U.T.: 79.840.520-9
NOTA DE DEBITO ELECTRONICA
N° 1002

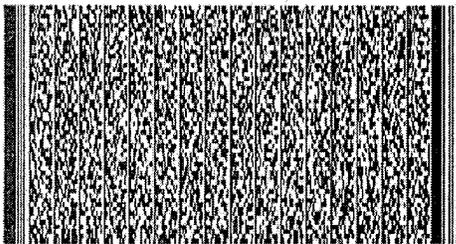
S.I.I. - SAN FELIPE
San Felipe, 16 de diciembre de 2015

Cliente: Fiscalía Nacional Económica	R.U.T.: 60.701.001-3
Dirección: Agustinas N° 853 Piso 2	Comuna: SANTIAGO
Giro: Servicio Público	Ciudad: SANTIAGO
Teléfono:	Orden de Compra:
Email: oficinadepartes@fne.gob.cl	Condición de Pago:

Referencia: FACTURA ELECTRONICA: Nro. 45593 del 17-11-2015 Días Trabajados mes Septiembre

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Dcto.	Valor
g09/2015	Servicio de Vigilancia mes de Septiembre 2015 Cobro días proporcionales hasta el 14/09/2015.	1,00	370.666,00	0,00	370.666

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES .--



Tinbre Electrónico S.I.I

Resolución 92 del 18/07/2012 Verifique Documento: <http://www.sai.cl>

Exento:	\$	0	Neto:	\$	370.666
Descuento	\$	0	19% I.V.A.	\$	70.427
Recargo :	\$	0	Total :	\$	441.093

Observaciones: